Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, L de Hull de 1993.
En atención a lo solicitado, teniendo
en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, desde el 18 y hasta el 22 de octubre del presente año, al Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, doctor Rodolfo Canicoba Corral en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

ANTONIO BOGGIANO PRESIDENTE DE LA

GOBTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION